



RESOLUCION R-Nº 1072-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 21 SEP 2016

Expte. Nº 23.191/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Petrona MORALES;
y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para participar como Miembro Suplente del Jurado que entenderá en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Categoría 2 – DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0896-16.

QUE motiva su presentación por encontrarse comprendida en el art. 18 punto a) de la Resolución CS Nº 230/08, por la inscripción de uno de los postulantes al concurso.

QUE a fs. 65 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que la Sra. Dolores VALIENTE, Miembro Titular del Jurado, se encuentra con licencia por largo tratamiento y con sucesivas prórrogas de dicha licencia.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS emite Dictamen Nº 781 mediante el cual expresa que corresponde emitir resolución excluyendo a la Sra. VALIENTE del jurado por razones de salud, disponiendo su sustitución por el primer suplente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. Petrona MORALES para participar como Miembro Suplente del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0896-16, por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución, previsto en el Título VII Artículo 18 inc. a) del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08.

ARTICULO 2º.- Tomar conocimiento de la licencia por enfermedad de la Sra. Dolores VALIENTE, Miembro Titular del Jurado, designada por Resolución R-Nº 0896-16.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 2 – DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL perteneciente al Agrupamiento Administrativo con dependencia de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, convocado por Resolución Rectoral Nº 0896-16, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- Jorge Raúl NINA, Director General de Personal
- Javier Omar GONZÁLEZ, Dirección General del Centro de Cómputos
- Graciela Isabel LÓPEZ de GÓMEZ, Facultad de Ingeniería

SUPLENTES

- Nora Amelia CASTELLANOS OLIVA, Facultad de Ciencias Económicas, Jur. y Sociales

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta